



PARRAL, 15 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 1987

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 1.117 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, de fecha 17.12.2013.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
- 3) Solicitud de "JUNTA DE VECINOS N°48 "VILLA PABLO NERUDA".
- 4) Cotización de SOC. COM. EL SEMBRADOR LTDA.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6) Decreto Exento N°6071 de fecha 14.12.12, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la compra de 1 Juego de Vajilla 30 Pzas., por un valor total de \$19.990.- para premio en Bingo a beneficio Sede Social de Junta de Vecinos N° 48 "Villa Pablo Neruda", se realizará el día 26.04.14.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-01-008-000-000 (1-1-1), del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)

Archivo Partes